



AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA



¿Qué es AESA?

AESA ES EL ORGANISMO DEL ESTADO QUE VELA PARA QUE SE CUMPLAN LAS NORMAS DE AVIACIÓN CIVIL EN EL CONJUNTO DE LA ACTIVIDAD AERONÁUTICA DE ESPAÑA.

Con misiones de:

Supervisión, Inspección, Ordenación:

- del Transporte Aéreo.
- la Navegación Aérea.
- la Seguridad Aeroportuaria.

También:

Evalúa los riesgos en la seguridad del transporte aéreo.

Mediante:

- Detección de Amenazas.
- Análisis y Evaluación de Riesgos.
- Proceso continuo de control y mitigación del riesgo.

Y:

Tiene potestad sancionadora ante las infracciones de las normas de aviación civil.

AESA se rige por la Ley de Agencias Estatales¹ y por su propio Estatuto². Dispone de autonomía de gestión Financiera y de Recursos Humanos con un marco jurídico más flexible para abordar con agilidad y calidad los cambios futuros de la Aviación Civil.

Es Autoridad Aeronáutica.

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea es un organismo adscrito a la **Secretaría de Estado de Transportes** del **Ministerio de Fomento** a través de la Dirección General de Aviación Civil.

1. Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los Servicios Públicos.
2. Real Decreto 184/2008, de 8 de Febrero, por el que se aprueba el Estatuto de AESA.



AESA asume las competencias sobre:

- Certificación.
- Mantenimiento.
- Licencias.
- Operaciones.
- Registro de matrícula de Aeronaves.
- Trabajos Aéreos.
- Aviación Deportiva.
- Formación.
- Medicina Aeronáutica.
- Navegación Aérea.
- Seguridad Operacional.
- Carga aérea.
- Asesoría Jurídica.
- Recursos Humanos.
- Enseñanzas Aeronáuticas.
- Programas GNSS (Sistema Global Navegación por Satélite).
- Interoperabilidad.
- Cielo Único.
- Servidumbres Aeronáuticas.
- Espacio Aéreo.
- Facilitación.
- Informática.
- Aeródromos.
- Combustible.
- Contratación.
- Seguridad contra actos de Interferencia ilícita.
- Gestión Económico Financiera.
- Integración Territorial.
- Planificación Medioambiental.

Trabajamos para: y conseguir:

- Que se cumplan las normas de seguridad en el transporte aéreo de nuestro país.
- Promover el desarrollo, establecimiento y aplicación de legislación aeronáutica nacional e internacional de seguridad aérea y protección al pasajero.
- Implantar una cultura de seguridad.
- Proteger los derechos de los usuarios, agentes y sociedad, logrando un transporte aéreo:
 - Seguro.
 - Eficaz.
 - Eficiente.
 - De calidad.
 - Respetuoso con el medio ambiente.
 - Accesible.
 - Fluido.

- Ser una Institución modelo para la sociedad.
- Aportar seguridad, calidad y sostenibilidad al sistema de la Aviación Civil nacional e internacional.
- Ser una referencia para Europa.



¿Qué hacemos?



AESA

Con respecto a:

Las aeronaves:

- Colabora con la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA) en la certificación de tipo de productos aeronáuticos.
- Colabora con EASA en la vigilancia de organizaciones que diseñan productos aeronáuticos y del fabricante de aeronaves AIRBUS.
- Colabora con EASA en la aprobación y vigilancia de organizaciones que mantienen productos aeronáuticos en terceros países.
- Colabora con EASA en la emisión de directivas de aeronavegabilidad para solucionar problemas de seguridad de las aeronaves.
- Aprueba y vigila a las organizaciones que fabrican y mantienen productos aeronáuticos en España.
- Emite certificados de aeronavegabilidad individuales de cada aeronave.
- Aprueba los programas de mantenimiento, supervisa su ejecución e inspecciona los centros de mantenimiento.
- Aprueba los procedimientos de mantenimiento.
- Aprueba procedimientos operativos.
- Gestiona el Registro de Matrícula de Aeronaves.
- Gestiona la construcción de aeronaves por aficionados.
- Emite los certificados de Tipo de las aeronaves ultraligeras motorizadas (ULM).
- Aprueba los programas de seguridad de las compañías aéreas.

Las infraestructuras:

(aeropuertos-navegación aérea)

- Certifica los aeropuertos.
- Autoriza los aeródromos y helipuertos privados.
- Aprueba la operatividad de los Sistemas de Navegación Aérea.
- Lleva a cabo programas de Navegación Aérea.
- Supervisa la Gestión del Tráfico Aéreo.
- Supervisa los sistemas aeroportuarios y de navegación aérea.
- Establece los mecanismos de seguridad aeroportuaria (Security).
- Resuelve sobre las construcciones e instalaciones afectadas por servidumbres aeronáuticas.
- Autoriza a las empresas de asistencia en tierra (handling) y a los agentes de carga.
- Aprueba los programas de seguridad de los aeropuertos.
- Emite el Certificado a:
 - Agentes de carga y expedidores conocidos.
 - Proveedores de suministros a bordo.
 - Proveedores de Servicios ATC (Control de Tránsito Aéreo).
 - Proveedores de Servicios AFIS (Información de Vuelo en Aeródromo).
 - Proveedores de Servicio CNS (Comunicación, Navegación y Vigilancia).
 - Proveedores de Formación ATC.

Nuestros valores, nuestras personas



Trabaja en la mejora continua de la seguridad

Seguridad preventiva AESA evalúa y gestiona los riesgos



¿Qué hacemos?

AESA

Con respecto a:

Las compañías aéreas

- Emite licencias de explotación y supervisa la situación económica de las compañías aéreas españolas.
- Emite los Certificados de Operador Aéreo (AOC).
- Acredita a las compañías aéreas de terceros países que vuelan a España.
- Autoriza la explotación de permisos comerciales de tráfico aéreo en territorio español.
- Autoriza y supervisa a las empresas de trabajos aéreos.
- Supervisa la seguridad operacional (Safety) de las compañías aéreas, tanto las organizaciones para la gestión de la aeronavegabilidad continuada de las aeronaves (CAMO), como el entrenamiento de las tripulaciones, las aprobaciones operacionales, el manual de operaciones y los procedimientos de operación.

La formación aeronáutica

- Aprueba los cursos de formación.
- Autoriza las escuelas de formación.
- Inspecciona los centros de instrucción.
- Expide títulos, licencias y habilitaciones a: Pilotos, Controladores Civiles de Tránsito Aéreo, Tripulantes de Cabina de Pasajeros, Técnicos de Mantenimiento, Ultraligeros, Globos...
- Autoriza a centros de formación FTO (Organización de entrenamiento de vuelo) y TRTO (Organizaciones de entrenamiento para habilitaciones de tipo de acuerdo al JAR-FCL (normativa europea enseñanzas aeronáuticas)).
- Supervisa la formación de los Controladores Civiles de Tránsito Aéreo.

La atención al usuario

- Asesora e Informa a los usuarios del transporte aéreo sobre sus derechos cuando lo solicitan e inspecciona el cumplimiento de los mismos.
- Investiga los hechos denunciados por los usuarios.
- Intercede entre las compañías y los usuarios en los casos de reclamación.

La aviación general

- Autoriza los aeroclubes y escuelas de vuelo de pilotos privados.
- Autoriza los Campos de Vuelo.
- Concede las autorizaciones de campos y licencias de Ultraligeros.
- Concede las autorizaciones y licencias de Vuelo sin Motor.
- Concede las autorizaciones y licencias de Aerostación.

El medio ambiente

- Supervisa el cumplimiento de las normas establecidas.
- Vela para que se adopten las medidas de atenuación acústica y de contaminación por emisión de gases.
- Promueve acciones para trabajar en busca de la sostenibilidad del transporte aéreo.
- Colabora en el marco nacional e internacional en el desarrollo de legislaciones y normas medioambientales.

La medicina aeronáutica

- Expide Certificados al personal aeronáutico: Pilotos, Controladores Civiles de Tránsito Aéreo, Operadores de Información de Vuelo en Aeródromos, Tripulantes de Cabina de Pasajeros...
- Autoriza los centros médicos aeronáuticos.
- Realiza la detección de sustancias psicotrópicas.



Nuestra garantía

Las auditorías que nos realizan:

- La Organización Internacional de Aviación Civil (OACI).
- La Comisión de la UNIÓN EUROPEA.
- La Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA).
- La Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea (EUROCONTROL).

GARANTÍA

Seguridad

Nuestra presencia internacional

Organización Internacional de Aviación Civil
(OACI)

Conferencia Europea de Aviación Civil
(CEAC)

Unión Europea
(Grupo Aviación y Comités)

Agencia Europea de Seguridad Aérea
(EASA)

Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea
(EUROCONTROL)

www.seguridadaerea.es